

LAS GALERAS DE ESPAÑA EN LA REGENCIA DEL REINADO DE CARLOS II (1665-1700)

Vicente MONTOJO MONTOJO
Doctor en Historia Moderna
Federico MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN
Licenciado en Historia

Resumen

Se presentan los resultados de la investigación sobre la evolución de las Galeras de España entre el traslado de su apostadero desde El Puerto de Santa María a Cartagena de Levante entre 1668 y 1670, así como en los años siguientes. La documentación utilizada son las series de reales órdenes y correspondencia del Archivo Naval de Cartagena; los protocolos notariales de los escribanos numerarios de Cartagena, y entre ellos sobre todo los del escribano de las Galeras de España, custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Murcia (fondo Notariado); y las cartas reales del Concejo y Archivo Municipal de Murcia. En ellos se reflejan muy bien las órdenes que llegaron de la reina regente Mariana de Austria, madre de Carlos II, y sus consejos de Gobierno, Guerra y Estado, o de otras autoridades. Por otra parte, se estudian los comportamientos de los actores componentes de las Galeras de España, como los generales o almirantes, los oficiales de mar, los soldados y los remeros.

Palabras clave: Galeras, Carlos III, El Puerto de Santa María, Cartagena, órdenes reales, protocolos notariales, oficiales generales, almirantes.

Abstract

The results of the investigation on the evolution of the Galeras of Spain between the transfer of their station from The Port of Santa Maria to Cartagena de Levante between 1668 and 1670, as well as in the following years, are presented. The documentation used is the series of royal orders and correspondence of the Naval Archives of Cartagena, the notarial protocols of the numerous notaries of Cartagena and among them, especially the notary of the Gale- ras of Spain, in the Provincial Historical Archive of Murcia (Notary Found); and the actual letters of the Council and Municipal Archive of Murcia. They reflect very well the orders that came from the regent Queen Mariana of

Austria, mother of Charles II, and their councils of Government, War and State, or other authorities. On the other hand, the behavior of the component players of the Galeras of Spain, such as the generals or admirals, the officers of the Sea, the soldiers and the oarsmen, are studied.

Key words: Galleys, Charles the third, El Puerto de Santa María, Cartagena, royal orders, notarial protocols, generals, admirals.

Introducción

Los años previos y el traslado de las Galeras de España a Cartagena (1658-1668)

AL principio del reinado de Carlos II, las escuadras de galeras y de navíos de España habían quedado muy disminuidas tras los fracasos de los años 1656-1659 ante las flotas armadas de Francia, cuya supremacía se atribuye al gobierno de Richelieu y Mazarino, y de Holanda e Inglaterra, victoriosa esta última en Cádiz y Santa Cruz de Tenerife.

Esta decadencia, que se hizo más patente a partir del fracaso hispano en la guerra franco-española de 1635-1659, conllevó la prolongación del enfrentamiento con Francia e Inglaterra (1648-1660). Y así, por ejemplo, Cartagena padeció un ataque inglés en 1650, del que han tratado Ruiz Ibáñez y Maestre de San Juan, en correspondencia con el declive de la Monarquía hispana en lo militar (tanto del ejército, tras las derrotas de los tercios de Flandes en las Dunas [1658], como de la Armada, fracasada en Cádiz y Tenerife [1657 y 1658] y antes en cabo de Gata [1643] según Velasco), por lo que se recurrió al reclutamiento de compañías de bandidos y a la escuadra de corso de Mallorca. El declive se extendió al ámbito diplomático, pues hubo que reconocer la victoria de Francia en 1659 (que se apoderó del Rosellón, la Cerdeña, Dunkerque y otras plazas de Flandes), la conquista inglesa de Jamaica (1655) y la independencia de Portugal (1668), tras el reconocimiento veinte años antes de la independencia de Holanda en la paz de Westfalia (1648).

El fracaso de la política exterior de prestigio de los Habsburgo, que vinculaba indisolublemente la reputación de la dinastía a la supremacía de sus ejércitos en Europa, empezó a hacerse visible en 1631, cuando por el tratado de Cherasco Felipe IV tuvo que reconocer al candidato francés al ducado de Mantua, y se consumó en 1659, año en que la dependencia económica se agravó hasta el punto de que España hubo de admitir cónsules extranjeros con cláusulas muy desventajosas para la Monarquía, lo que evidenciaba la preeminencia no solo diplomática, sino también comercial de Francia, Inglaterra y Holanda, las nuevas grandes potencias de Europa occidental.

La situación política y militar de España en 1668-1669, cuando la Escuadra de Galeras fue trasladada a Cartagena de Levante, era muy diferente de la del reinado anterior, pues la hegemonía de Francia fue indiscutible tras la paz de los Pirineos —los ejércitos de la Monarquía se enfrentaron a ella sin el apoyo de

nadie—, y también lo era la de Inglaterra, que desde Jamaica y Tánger amenazaba diferentes territorios hispanos. No quedó más remedio a la Monarquía española que la alianza con Inglaterra y Holanda en 1670-1672 (EBBEN, HERRERO).

Por otra parte, en 1665-1668 el ejército español fracasó en sus acciones contra los portugueses, tras la derrota de Villaviciosa. La Armada, que era en realidad un conjunto de flotas con base en distintos territorios, como los americanos, españoles e italianos, tuvo unas discretas intervenciones en las acciones navales de Lagos y Cascaes (FERNÁNDEZ DURO, 88-9). Estas partieron de la Armada del Mar Océano, que bloqueó las costas lusas y a la que se incorporaron naves enviadas desde Italia, como la nao *Victoria*, pertrechada y pagada por el reino de Sicilia. A engrosar su infantería contribuyó la escuadra de navíos de asiento de Hipólito Centurión (RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, 248).

Unos años antes (1646), la Armada francesa había conseguido tomar Porto Longón, aunque la española (22 naves y 30 galeras) impidió que conquistara otros presidios toscanos (ALCALÁ, 318), pero tal situación se repitió en el reinado de Carlos II, con la rebelión de Mesina.

La posición diplomática y militar de España fue defensiva a partir de la paz de los Pirineos, frente a la agresividad de Luis XIV de Francia, que asumió la defensa del catolicismo con algunos matices, defensa que hasta entonces había detentado Felipe IV de España (PÉREZ TOSTADO).

Los territorios de Europa se convirtieron en campo de guerras dinásticas. Aunque aún se libró alguna guerra religiosa, desde principios del XVIII casi todos los conflictos bélicos fueron de sucesión, como los de España, Polonia y Austria.

Por otra parte, en 1668 Leopoldo I de Austria (cabeza del Sacro Imperio) entró en un tratado de partición con Luis XIV de Francia para repartirse las posesiones de la Monarquía hispánica, rompiendo la tradicional alianza con España (HERRERO-ÁLVAREZ, 345-6), que tanto le había apoyado en la Guerra de los Treinta Años.

Con Carlos II de España, la Armada francesa se hizo aún más temible por su mayor potencia de fuego, tal como se pudo constatar en las cuatro guerras de los años 1667-1697 (Devolución, Holanda, Luxemburgo y Liga de Augsburgo) con las galeotas bombarderas (BÉLY, 272-90). Holanda, en cambio, que se había convertido en una potencia naval, llegó a una alianza con España (1), de tal forma que, después de derrotar a Inglaterra (1668), el tratado con aquella hizo que la Armada holandesa luchara en Sicilia contra Francia.

Pero según Schaub las primeras acciones navales francesas no fueron exitosas: el primer fracaso de Luis XIV se sitúa en una fase temprana de su reinado, con la fallida guerra contra Holanda en 1672-1674. Esta empresa, destinada a frenar el insolente éxito de la marina y del comercio de la república de las Provincias Unidas, ofrece al rey francés ocasión de presentarse como

(1) Ya en 1661-1662 se dio un precedente en la iniciativa del barón de Reede, residente holandés en Madrid.

el auténtico heredero del proyecto católico, o sea hispánico, de lucha contra el protestantismo rebelde.

En España, la drástica reducción de la Escuadra de Galeras y una escasa intervención en operaciones de guerra durante el reinado de Carlos II evidenciaron el papel secundario que había pasado a tener la Monarquía en Europa, en contraste con Francia, Gran Bretaña y los Países Bajos del Norte. Ha de tenerse en cuenta, además, que la Escuadra de Galeras de España actuó sobre todo en la defensa de Orán (1669, 1675-1677, 1687-1689, 1700, 1704, 1708 y 1732, en este último año para recuperarla) y en aprovisionar a los presidios.

Para Miguel Ángel de Bunes Ibarra, durante el reinado de Carlos II las escuadras de galeras mediterráneas quedaron reducidas a realizar tareas auxiliares, adquiriendo un papel absolutamente secundario. Tan solo se mostraron eficaces en el abastecimiento de las plazas de dominio español así como en algún episodio de abordaje de navíos franceses en la guerra de Sicilia. En 1668 la base de la escuadra de España se volvió a situar en Cartagena, por la obstrucción de El Puerto de Santa María a causa de la barra de arena del río Guadalete. Al inicio de la Guerra de Sucesión, la marina mediterránea estaba compuesta por seis galeras ancladas en Cartagena, trece en Nápoles y Sicilia, seis tomadas en asiento a Juan Andrés Doria y una de Esteban Doria. Las naves mandadas para socorrer la ciudad de Orán en 1707, sitiada por los argelinos, fueron capturadas, en un episodio bastante oscuro, en Altea por navíos ingleses, por lo que el doble presidio fue conquistado al no recibir ningún tipo de ayuda. La pérdida de Orán, que luego será conquistada nuevamente por Felipe V en 1732, pone de manifiesto el final de la política mediterránea tal como se había entendido desde la época de los Reyes Católicos. Aunque el corso berberisco siguió operativo hasta la ocupación de Argelia por Francia a principios del siglo XIX, el mundo del Mediterráneo se comenzó a regir por unos parámetros distintos de los que habían imperado hasta ese momento. El episodio de 1716, año en que el nuevo rey español manda seis navíos en línea y seis galeras para ayudar a Venecia en la nueva guerra contra el imperio otomano, fuerza que actúa en una pequeña escaramuza en torno a las aguas de la isla de Corfú, es testimonial. Las armadas mediterráneas de la Monarquía ya no están defendiendo a la cristiandad.

Según Thompson, en 1621 se reorganizaron las Galeras, fijando su número de 21 a 12, predominando este último y llevando cada una 128 soldados y 260 remeros, el doble que en el siglo XVI. A partir de la mitad del XVII, las Galeras fueron perdiendo poco a poco su posición privilegiada, hasta el punto de convertirse, según Thompson, en barcos auxiliares de las flotas. Durante el setecientos, las Galeras de España perdieron definitivamente su posición privilegiada de antaño, e incluso quedaron inactivas (MARCHENA, 29).

Por lo que se refiere a nuestra investigación, la actividad de las Galeras de España se hizo en conjunción con las de Cerdeña (MORA CASADO), Génova, Nápoles y Sicilia, tanto por su repetida presencia en Cartagena y Mallorca como por el flujo de los ascensos de los oficiales más importantes, que de

unas pasaron a otras. La propuesta de armada contra Argel por el representante diplomático de Holanda, en 1660-1661, había concitado el proyecto de formación de una flota en la que participaran los distintos virreinos del Mediterráneo (Valencia, Cataluña, Cerdeña, Nápoles y Sicilia), a lo que se resistió Mallorca, que tenía una flota de corsarios (2). Esta actuación de las galeras era necesaria no solo para mantener los presidios norteafricanos e italianos, sino para proteger el tráfico mercantil español entre Andalucía, Levante, Cataluña e Italia, aunque fuera mediante la lucha contra el corso argelino y marroquí, en la que la escuadra se empleó constantemente pues solo así se mantendrían los ingresos fiscales y comerciales procedentes de la navegación.

Sin embargo, en lo que se refiere a Cartagena, la presencia de las Galeras de España dio más seguridad a la ciudad y al territorio marítimo del reino de Murcia, al tiempo que permitió hacer carrera a algunos vecinos en los oficios de capitanes, proveedores, veedores y contadores, o a los soldados de Mallorca que fueron a servir en ellas (en 1667), según Espino (498). Asimismo dio ocupación a comerciantes y artesanos, que se dedicaron a los suministros de las galeras en una época en que Alicante (ciudad portuaria valenciana situada 110 km al norte de Cartagena) acaparó un mayor tráfico de mercancías (Montejo), así como cirujanos, enfermeros y médicos que acudieron a trabajar en hospitales.

No obstante, esta coyuntura fue de gran inestabilidad política, de tal forma que en la corte se sucedieron gobiernos de validos como el jesuita Nithard (1666-1669) y Valenzuela (1671-1676), y golpes de Estado contra ellos del infante Juan José de Austria (1669 y 1676), que consiguió hacerse con el poder (1676-1679), apoyados unos y otros por camarillas de la nobleza (Carrasco), que manejó el gobierno (la Junta de Gobierno, los Consejos), del que salían los nombramientos de los capitanes generales de las Galeras de España y otros oficios.

Por último, el desplazamiento de las Galeras hizo que su operatividad coincidiese con una fase de intensificación de la guerra con Argel y Marruecos, que se tradujo en numerosos socorros a Orán, Melilla y Ceuta durante todo el último cuarto del siglo XVII y, además, con la reaparición del frente de guerra en el sur de Italia y en Cataluña, es decir en el Mediterráneo occidental, como a mediados del propio siglo XVII, en que la ruta de las islas cobró nueva vitalidad.

Desde 1648 hasta 1669 las tropas turcas conquistaron la isla de Creta y sitiaron su capital, Candía, que no pudieron ocupar hasta el último año.

Cabe asimismo señalar que, a diferencia del reinado anterior, en este el rey de España ya no era el defensor por antonomasia del catolicismo, pues se alió con los Países Bajos, y ese papel de defensor de la fe pudo arrogárselo con igual propiedad Luis XIV de Francia y también el emperador Leopoldo de Austria, que hubo de sufrir el embate turco sobre Viena.

(2) Primero, el Gran i General Consell armó una galera, y los pescadores, una fusta para la defensa (1514).

La gente de las Galeras de España, los buques, sus tripulaciones y orígenes

En el año 1668 fueron trasladadas a la bahía de Cartagena desde El Puerto de Santa María ocho galeras, la totalidad de las que en aquel entonces formaban la escuadra de este tipo de naves de guerra en España. En un principio se previó que el traslado durara el tiempo de la invernada (dos años), aunque después, debido a la cada vez más problemática permanencia en la ciudad andaluza, puesto que las aportaciones sólidas del río Guadalete iban colmatando su barra y era difícil acceder al fondeadero, se decidió su establecimiento permanente en Cartagena.

Al frente de las escuadras de galeras siempre se hallaron dos naves de mayores dimensiones que el resto, las llamadas capitana y patrona, que eran tripuladas con un mayor número de marineros, artilleros o soldados de infantería de marina, siendo de las dos la capitana la que representaba al resto de la escuadra. Era movida por forzados cristianos y esclavos musulmanes, que bogaban en los 29 bancos que tenía en la banda de estribor y los 28 de la de babor, siendo ocupados cada uno de dichos bancos por seis hombres. En el caso de la patrona, contaba con 27 y 26 bancos en las citadas bandas, siendo movido cada remo por cinco galeotes. El resto de las galeras, las denominadas sencillas u ordinarias, tenían 26 y 25 bancos, con cinco remeros en cada uno de ellos.

En 1669 llegaron a Cartagena una capitana y una patrona, a las que acompañaron otras del tipo ordinarias que se denominaban *Santa Ana*, *Santa Teresa*, *San José*, *San Miguel*, *Nuestra Señora de la Almudena* y *Nuestra Señora de la Soledad*. Entre sus capitanes estuvieron Juan de Espín, José de Espinosa, Bernardo de Ezpeleta Vera (San Pedro) y otros.

Los forzados y esclavos

Pero en las Galeras de España trabajaban muchas personas, tanto remeros libres (llamados de «buena boyas», o bien forzados que habían cumplido su condena) como forzados (condenados por renegados u otros delitos) y esclavos, y entre estos últimos sobre todo moros, como los capturados por las propias Galeras en 1669 y 1670 o por particulares corsos, como en 1697. El corso cristiano perduró también en el Mediterráneo oriental, sobre todo durante la guerra de Candía (3). En 1668, según Alarde había siete galeras: capitana, con 53 buenas boyas, 148 forzados y 158 esclavos; patrona, con 23 buenas boyas, 144 forzados y 110 esclavos; *San Pedro*, con 21 buenas boyas, 135 forzados y 106 esclavos; *San Miguel*, con 33 buenas boyas, 144 forzados y 125 esclavos; *Soledad*, con 32 buenas boyas, 138 forzados y 122 esclavos; *Santa Teresa*, con 23 buenas boyas, 140 forzados y 94 esclavos; y

(3) Eran unos cuarenta corsarios de Malta y Toscana, a diferencia de los 120 de Argel, que operaron sobre la ruta de Alejandría. FONTENAY, 1987.

Almudena, con 32 buenas boyas, 157 forzados y 123 esclavos (Vargas, 58/60/94). Algunos de ellos vieron cómo el tribunal que les había condenado a galeras en primera instancia (las Chancillerías de Granada y Valladolid, o las Audiencias regnícolas) los absolvía tras sus apelaciones y, sin embargo, seguían atados al remo, como Nicolás de la Plaza de Vélez Blanco (Vargas, 292/131, 1675).

Una visión magnífica sobre las penas de los oficiales y de la chusma la ofrece en 1663 el bando del marqués del Viso, que fue uno de los mayores intentos de mejorar el trato a los remeros. En él destacaban las penas a los cómitres que castigasen a la chusma fuera del trabajo por causas no legítimas, para los reos que salieran de la galera o para la gente de cabo que jugase a juegos prohibidos con los penados:

«13°. Que ningún capitán, alférez, sargento ó cabo de escuadra mande dar palos á ningún remero por cosa propia é interés particular sin orden mía ó sentencia del auditor general, pena de cuatro meses de sueldo aplicados á la Cofradía de las Galeras por la primera vez, y por la segunda á mi arbitrio.

14. Que los cómitres y demás oficiales del pito no castiguen la chusma fuera de faena sin causa legítima y con ella no les den en la cabeza ni lastimen brazo ó pierna, so la pena que será á mi arbitrio conforme el exceso que en ello hubiere.

15. Que los cómitres hagan que los remeros estén limpios y no estén ociosos, pena de un mes de sueldo.

16. Que ningún forzado tenga barba ni cabello, pena de un año de galeras, y el oficial que lo permitiere un mes de sueldo.

(...)

20. Que no salgan esclavos de galera sin licencia para servicio particular sino herrados de dos en dos para las faenas, pena de un año de sueldo que partirán por tercias partes juez, denunciador y Cofradía, al que á ello contraviniere.

21. Que los forzados no salgan nunca de galera hasta que se les conceda libertad, pena de un año de sueldo al que los sacare para algún servicio particular ó con otro pretexto.

22. Que ninguna persona de cabo juegue juegos prohibidos con los forzados, pena que se le hará volver el dinero que ganaren, á mi aplicación y estarán diez días en galera y cadena.

23. Que no se le consienta á ningún forzado vestir ropa de cabo, pena al que lo consintiere de cuatro meses de sueldo y la ropa perdida para quien lo acusare.

24. Que ningún forzado ande suelto en galera, pena al que lo consintiere de cuatro pagas por la primera vez, y la segunda á mi arbitrio.

25. En cuanto á las fugas de moros y forzados, limaduras de cadenas y instrumentos que para ello se les hallare, pena de las tres bancadas y guardia; y cerca de los alguaciles y sota-alguaciles y marineros, guárdense los bandos sobre ello publicados.

26. Que los forzados libres salgan de la parte donde residieren las galeras dentro de veinticuatro horas de cómo se les diere la libertad, pena de dos años más de galeras» (4).

(4) Bando de Enrique Bazán Benavides, marqués del Viso y de Bayona, capitán general de las Galeras de España, 19 ag. 1663.

«Entre los moros los había también que eran chirimías [músicos], hasta el punto de que se decretó que se les enseñase a tocar la salve [Vargas, 261, 25 en. 1692]. Y en algún caso los oficiales de proveeduría y contaduría denunciaron el maltrato que hizo Esteban Suárez de Figueroa, capitán de la galera *Nra. Sra. de la Soledad*, a los esclavos» [VARGAS, 225/161, 20 oct. 1682].

La Guerra de la Devolución con Francia (1667-1668) y sus preliminares

El establecimiento de las Galeras (1667-1668): el marqués del Viso y Carlos de Calonne

La traslación del apostadero de las Galeras de España a Cartagena desde El Puerto de Santa María fue un proceso largo desarrollado entre 1667 y 1670, que se dispuso desde el gobierno de regencia de España en razón de la imposibilidad de mantenerlas en El Puerto (5). En 1667, una real orden de Carlos II mandó dejar sin efecto la salida de las galeras desde Cartagena, mientras que otra disponía que no acudieran las milicias de Murcia a Cartagena a guarnecer las galeras del marqués del Viso (6).

Hubo una segunda disposición o cédula real de la regente Mariana de Austria, quien declaró que se había previsto que las galeras inviernaran dos años en Cartagena, para lo que el ayuntamiento de esta ciudad debía ponerse de acuerdo con el marqués del Viso, capitán general de aquellas.

El Ayuntamiento de Cartagena contestó obedeciendo:

«Que en cumplimiento de lo que S.M. por real cédula manda esta ciudad concurra con el celo y lealtad que acostumbra, a facilitar todas las dificultades que se puedan ofrecer, y aquellas cosas que sean menester obviar y prevenir, así para la seguridad de las mismas Galeras, como para la conservación de la gente de mar e infantería de ellas, y todo lo demás que se considerase ser necesario, y procura esta ciudad poner todos los medios posibles para que los paisanos tengan mucha unión con la gente de las galeras y que se excusen diferencias y discordias y que se conserve la paz pública, para cuyo efecto y que en todo se cumpla la real voluntad de S.M. y que asistan al señor marqués del Viso, capitán general de las Galeras, y procuren que las ciudades, villas y lugares de este Reino y otras partes se conduzcan a esta ciudad todo género de víveres para que los haya con mucha abundancia y comodidad, y todo lo demás que fuera menester para que la tengan la gente de las galeras y lo a ello anejo y dependiente, y dar cuenta a S.M. de lo que se fuera obrando y del recibo de la real cédula y que de ella esta ciudad ha acordado que espera quedará S.M. muy bien servido y experimentará las conveniencias de su real servicio que esta ciudad tiene representado» (7).

(5) Archivo Municipal de Cartagena (AMC), Actas Capitulares (Ac. Cap.) 1664-1669, cabildo (c.º) 6 ag. 1668, f. 521.

(6) Archivo Municipal de Murcia (AMM), caja (c.ª) 27, n. 6. Madrid, Reales Cédulas de 5 y 7 sept. 1667.

(7) Cédula de S.M. en razón de que esta ciudad concurra con el general de las Galeras que han de inviernar en este puerto. AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 11 sept. 1668, ff. 542v-543r.

La situación política en el Mediterráneo occidental al empezar el reinado de Carlos II

Por otra parte, tal medida se tomó en el contexto de una política exterior dictada por la situación española en el estrecho de Gibraltar y el norte de África, en relación con Francia, Inglaterra y Marruecos, y en el marco del final de la ofensiva turca sobre la isla de Creta, bajo la soberanía de Venecia (1664-1668), última fase de la guerra de Candía (SCHAUB, 151-4).

La amenaza de Argel sobre el tráfico marítimo había provocado la intervención de las Armadas francesa e inglesa contra el puerto argelino en 1660 y 1662 (BONO, 31; VELASCO), por lo que la presencia de estas flotas fue también una amenaza para España que se hizo patente en 1668.

La decisión de este traslado de las Galeras se tomó cuando España libraba con Francia la llamada Guerra de la Devolución (1667-1668), reclamada por Luis XIV en referencia a la dote de su mujer, cuyo principal escenario estuvo en Flandes (Lille, Charolais) y el Franco Condado. El Mediterráneo occidental fue un escenario secundario (no así el oriental, donde los turcos culminaron la conquista de Candía en 1668), pero la regencia de España desconfiaba de Inglaterra, que contaba con la ciudad de Tánger, cedida por Portugal (1662), y desde allí amenazaba Alhucemas y Gibraltar, que fue socorrida desde Cartagena. Al mismo tiempo, los británicos buscaban la alianza de Marruecos, que amenazó el presidio de Ceuta, perteneciente a España desde la paz con Portugal de 1668. El estrecho de Gibraltar se había convertido en un frente de guerra, por lo que la seguridad de las Galeras estaba en riesgo. Por otra parte, Argel amenazó en 1669 con un ataque a Orán, presidio español en el reino de Tremecén desde 1509, por lo que el frente se extendió a este último, y Francia amenazó también con su instalación en la zona, que evitó la conquista de Alhucemas por las Galeras de Nápoles, dirigidas por Andrés Dávalos, duque de Montesarchio (1673) (ALCALÁ, 317).

Disposición y composición del puerto para la internada de dos años (1668)

Cartagena se convirtió poco a poco en residencia de oficiales y soldados de galeras y, temporalmente, de las tripulaciones, así como de los artesanos que acudieron a trabajar. El marqués del Viso residió mucho tiempo en la villa mediterránea al principio, y además sirvió al concejo de mediador en la corte, de lo que aquel quedó agradecido, según manifestó alguna vez. Su mujer, la marquesa del Viso, donó una joya para la imagen de la Virgen del Rosel, patrona de la ciudad. Su hijo el marqués de Bayona fue felicitado por el ayuntamiento cuando lo nombraron capitán general de las Galeras de Sicilia (1670), y lo mismo hizo el consistorio cuando ascendió a general de las Galeras de España (1674), o cuando Isidro de Silva Portugal, marqués de Orani, fue nombrado teniente de estas últimas (1673) (8).

(8) Era tío de Manuel de Silva. Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 5389, f. 632.

En el año 1668, en que terminó la guerra con Portugal, la reina gobernadora Mariana de Austria dispuso que las Galeras de España se trasladaran a invernar a Cartagena durante dos años (9), en vez de hacerlo en El Puerto de Santa María, como venía sucediendo desde 1529. Para ello se dio orden al marqués del Viso, general de las Galeras, a través del secretario del Consejo de Guerra, Pedro de Medrano, encargado de la parte de mar (10). También se comunicó a Carlos Antonio de Calonne, gobernador de armas de Cartagena (desde 1656 o 1659, hubo de afrontar varias divisiones de los regidores de Cartagena Nicolás Garro de Cáceres y Alonso de la Jara con sus parcialidades respectivas), y al ayuntamiento, para que colaboraran, así como al personal de intendencia de la escuadra, es decir a Juan Alberto Polero, factor general (11), a Luis Conde de Peralta, proveedor, y al responsable de la proveeduría de armadas y fronteras, que tenía su sede en Cartagena.

La llegada del marqués del Viso, capitán general de las Galeras, fue anunciada previamente al marqués de Sofraga, corregidor de Murcia, para que se le preparase casa en Cartagena (12). De la importancia de su asiento en la villa puede servir de ejemplo el hecho de que a finales de 1670 se convirtiera en patrono del franciscano convento de San Diego (13).

El Ayuntamiento de Cartagena, por su parte, ordenó reparar el muelle del puerto, en beneficio tanto del tráfico marítimo como de las Galeras del Rey, para cuya financiación se dispuso destinar el fruto del arrendamiento de la renta de dobles mollajes (14).

Además, el gobernador De Calonne recibió también instrucciones sobre el traslado de las Galeras a invernar en ella y acerca de la necesidad de limpiar el puerto, para mayor seguridad del asiento de las naves.

Asientos de limpieza del puerto con Juan Bautista Balfagón y planos (1668 y 1669)

La disposición del traslado de las Galeras a Cartagena —ocho barcos (15), muy pocos en comparación con los de Venecia y el imperio otomano— se efectuó en previsión de que fuese necesario limpiar el puerto, cuyo fondo estaba muy encenagado, para lo que la regente hizo enviar 400 escudos. Estas diligencias demandaban asimismo contar con más camas en el hospital de la ciudad, que era el de Santa Ana, para lo que se pidió la colaboración del ayuntamiento, al que se comunicó que debía concertarse con el marqués del Viso

(9) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 11 sept. 1668, ff. 542v-543r.

(10) *Ibidem*, c.º 8 oct. 1668, ff. 549r-550v.

(11) *Ib.*, c.º 3 nov. 1668, ff. 566r-569r.

(12) *Ib.*, c.º 4 nov. 1668, f. 570r.

(13) AMC, Fondo Cañabate Navarro, Libro crónica del Convento de San Diego, guardián 27, f. 26v.

(14) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 7 nov. 1668, f. 571v.

(15) Su coste en 1655 fue 242.000 ducados, más seis galeras de Génova y trece de Nápoles y Sicilia. BUNES, 97-9.

(16), general de las Galeras. A tales efectos, fueron nombrados comisarios los regidores Juan Carlos Tacón, Luis García de Cáceres, Diego Corvari y Pedro Segura Bezón (17), lo que dio lugar a la realización de varios asientos y de los planos de Balfagón y otros, y al traslado de algunos oficiales, como Antonio Gripo, administrador del hospital de El Puerto de Santa María (18).

La orden sobre este asunto, dirigida al gobernador De Calonne por el Consejo de Guerra, a cuyo cargo estaba el gobierno y defensa de la ciudad de Cartagena, rezaba así:

«Esa ciudad en la carta (de que aquí obra copia) escribe el celo con que de todas maneras (por la parte que le tocara) procurará contribuir a que las galeras sean asistidas con lo necesarios en las dos invernadas que he resuelto tengan en ese puerto, para que más bien puedan residir en él. Y porque la he mandado responder lo que también entenderéis de la inclusa copia de despacho mío, os encargo procuréis facilitar con esa ciudad (como lo ofrece) en la forma que se pudiere para que con mayor brevedad se consiga el limpiar y componer ese puerto, como es necesario, para lo cual por cuenta del dinero que he mandado se provea para este efecto el crédito que ya habéis recibido, y la restante cantidad se entregará al poder-habiente del pagador de Armadas y Fronteras de esa ciudad (como os está avisado) si antes que aquí se acuda por su parte no se encaminare en otra forma» (19).

Para ejecutar la orden se hizo un contrato de asiento con Juan Bautista Balfagón, maestro mayor y cabo de artilleros, por cuantía de 11.000 reales, que se le pagaron en 1669 (20). Fue en este marco en el que hubieron de levantarse unos primeros planos, como los del citado Juan Bautista Balfagón y Lorenzo Possi (1667-1670), que incluyeron la dársena para las galeras y el fuerte de Trincabotijas (RUBIO PAREDES y GÓMEZ-VIZCAÍNO-MUNUERA).

Disposición de hospital y dotación de rentas: hierbas, mollajes, mayor y La Azohía (1668)

La habilitación del hospital de Santa Ana para acoger a los soldados de Galeras (25 camas) (21) obligó al ayuntamiento a obtener recursos de sus

(16) Enrique de Benavides y Bazán, marqués del Viso, por su matrimonio con María de Pimentel y Bazán. Francisco de Bazán y Benavides, marqués de Bayona, su hijo, era general de las Galeras de Sicilia. Estuvo en Cartagena varias veces (1669-1670) y sucedió a su padre en el mando de las Galeras de España en 1674. Procedían de Guadix.

(17) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 13 oct. 1668, ff. 551v-552r.

(18) Archivo Naval de Cartagena (ANC), c.ª 2384, Testamentarias, exp. 2384, n. 3.

(19) Cédula de la reina nuestra señora en razón de la invernada de las galeras de España en este puerto. AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 8 oct. 1668, ff. 550r-550v, 28 sept. 1668.

(20) Carta de pago de Balfagón a F. Rodríguez, pagador de Armadas, de 5.500 reales. AHPM, Not. 5440, 12 jun. 1669.

(21) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 4 nov. 1668, f. 573r.

rentas municipales o propios, en concreto al arrendamiento de los dobles mollajes, las hierbas, la renta mayor y la del pescado de La Azohía, que eran las más importantes, y a disponer el arreglo del muelle del puerto, tanto para el servicio de las galeras como del tráfico mercantil (22). El consejo municipal dispuso lo siguiente:

«Se volvió a ver en este ayuntamiento la real cédula de S.M. de la reina nuestra señora, su fecha en Madrid a 28 de septiembre de 1668 en razón de la invernada de las galeras de España en este puerto y sobre el punto que en él se contiene tocante a las hospitalidad y camas que S.M. encarga a esta ciudad se prevengan para la curación de los enfermos, aunque las fuerzas de la ciudad son tan tenues por los muchos empeños y porque sus propios no tienen estimación respecto de la esterilidad de los tiempos y falta de cosecha de los frutos y comercio del puerto, y deseando esta ciudad con el celo que siempre acostumbra servir a S.M., como siempre lo ha hecho, y más en materia tan del servicio de Dios Nuestro Señor, acordó que los señores don Juan Carlos Tacón, don Luis García de Cáceres, don Diego Corvari y don Pedro Segura Bezón, regidores y comisarios de estos negocios, juntamente con el señor corregidor, a quien esta ciudad suplica interponga también su autoridad, se busquen entre las personas más abonadas y de caudal de esta ciudad hasta en cantidad de 3.000 reales para que con ellos y con los demás se aplicaren se hagan 19 camas pobladas de todo lo necesario, que con las 6 que hay en el dicho hospital, que se han de aderezar, ha de ser en todas 25, que es el número que puede ser capaz en las salas y fábrica que hoy tiene el hospital de esta ciudad, y para reparar las dichas salas y demás que fuere necesario para la curación de los enfermos, cuya cantidad esta ciudad desde luego libra a las personas que los suplieren, cada una la cantidad que diere, en las rentas de propios de esta ciudad que se arrendasen el día de San Juan del año 1669 y en el arrendamiento de las hierbas, si las hubiere, y señaladamente en la renta de los mollajes, perteneciente a los propios de esta ciudad, para cuya seguridad los caballeros hagan a favor de las dichas personas las escrituras con las cláusulas de firmeza y fuerza necesarias».

La regente agradeció muy pronto la buena disposición del ayuntamiento y ordenó que se destinaran 400 escudos para los preparativos y que se prepararan camas en el hospital de la ciudad para cuando fuese necesario atender a soldados y tripulantes de las galeras (23).

(22) *Ibidem*, c.º 7 nov. 1668, f. 571v.

(23) «Se vio en este ayuntamiento un carta del señor don Pedro de Medrano, secretario de S.M. en su Real Consejo de Guerra, parte de Mar, su fecha en 20 de este corriente mes, en respuesta de otra en razón de la invernada de las galeras y de lo que esta ciudad ha resuelto, en que le da las gracias de ello y que S.M. se da por servido. Y por la ciudad entendido, acordó se responda a la dicha carta por los caballeros comisarios de este negocio». *Ib.*, c.º 29 oct. 1668, f. 564r; c.º 13 oct. 1668, ff. 551v-552r.

Petición de ayuda al corregidor de Murcia para abasto de carne (1668)

Para la provisión de carne al hospital, a través del corregidor, marqués de Sofraga, se pidió colaboración al Ayuntamiento de Murcia (24), que atendió a la petición, como ya se dijo (25).

El tercio provincial de Toledo: petición del almudí para almacén (1668-1669)

La instalación de las galeras hizo que se alojara en la ciudad el tercio provincial de Toledo, para guarnición de las galeras, lo que obligó a habilitarle sitio en el almudí (26). La Casa del Rey se amplió para meter en ella los pertrechos de las Galeras de España, por lo que Sebastián de la Iglesia, maestro carpintero y vecino de Caravaca, y Francisco Hervás, también maestro carpintero y vecino de Cartagena como su fiador, se obligaron a que el primero traería en carretas desde Caravaca y su término 18 jácenas pinos reales de a 45 palmos, 200 cuarterones de a 18 en cargo y 10 cargos de ripia, cortados para la fábrica de los almacenes de las Casas de Municiones (27). Además, Andrés Rodríguez, yerno de Antón Vidal, como principal, y Pedro Rodríguez Botija, maestro albañil, vecino, como fiador, se obligaron a entregar a Pedro Fernández de la Torre y a Ambrosio de Montemayor, veedor y contador de armadas, 200 cahíces de cal de buena calidad, a medida que los fueren quemando, para la reedificación de los almacenes de la Casa de Municiones, a precio cada cahíz de dos reales, y a cuenta recibieron 200 reales (28). La atención de estos alojamientos fue poco después causa de molestias para el ayuntamiento y la población.

Las provisiones de alimentos y de pintura (1668-1673): comerciantes y artistas

La mayor parte del año 1668 transcurrió con la preparación de las instalaciones de la Casa del Rey para el servicio de la Escuadra de Galeras (29).

(24) *Ib.*, c.º 4 nov. 1668, f. 570r., y 16 dic. 1668, ff. 579v-580r.

(25) «Vieronse en este ayuntamiento dos cartas, la una de la ciudad de Murcia y del señor marqués de Sofraga, corregidor de ella y la otra de las que esta ciudad escribió para que se enviasen 300 carneros del registro de Gregorio Navarro, y por ellas dicen lo harán cuando llegue la gente de las galeras. Y por la ciudad entendido acordó, se responda a ellas por los caballeros comisarios de carnes estimando la merced que a esta ciudad hacen y que hoy se hallan más de 100 hombres de infantería del reino de Toledo, y se esperan hasta 700, y se necesita así para los enfermos como la gente de cabo de las Galeras de España». *Ib.*, c.º 16 dic. 1668, ff. 579v-580r. El de Sufraga, Manuel de Girón y Salcedo, fue alcalde mayor de Sevilla.

(26) *Ib.*, c.º 28 dic. 1668, ff. 583r-584r; AHPM, Not. 5440, s.f., 10 en. 1669.

(27) Carta de pago de Sebastián de la Iglesia a Francisco Rodríguez, pagador real. AHPM, Not. 5440, 2 marzo 1669.

(28) Obligación de Andrés Rodríguez para reconstruir almacenes Casa del Rey, *ibidem*, 12 marzo 1669.

(29) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 11 nov. 1668, f. 573r.

Fue a partir de 1669 cuando las galeras hicieron viajes a Melilla y Orán, durante el primer semestre de 1670, desde Cartagena, a la cual a su vez concurren además las Galeras de Génova o del duque de Tursis (Doria), en 1671 a Vélez Málaga y Málaga, en 1672 a Cataluña, y en 1673 a Cerdeña, a la que se trasladó como virrey al marqués de los Vélez tras la sublevación de Mesina.

Entretanto, algunos oficiales de las Galeras y de la proveeduría hubieron de contratar con diversos particulares la entrega de alimentos (aceite, tocino, vino, trigo, carne, etc.) para el abastecimiento de tripulaciones y tropas. Por delegación de Lorenzo Justiniano, factor general —desde 1666 hasta 1681 (Vargas, 297/5, 8 jun. 1676) le sucedió el marqués de Tamarit—, Juan Alberto Polero se concertó con Francisco Ferreto, regidor de Caravaca (30), o con Ambrosio Esquarzafigo, residente en Granada, para Almería y Granada (31). Dio poder a Alonso Martínez, arriero vecino de Cartagena, para que registrase en la aduana de Fuente Álamo y en otras ocho quintales de bacalao que había recibido por el puerto para el sustento de la gente de las galeras, y que lo llevase y vendiese en Cuevas y otras partes del río Almanzora, para que con su procedido comprase y trajese trigo para sustento de las galeras (32). Francisco Ferreto era hijo de un comerciante de Cartagena que había adquirido un lavadero de lanas en Caravaca, el cual mantuvo activo en estos años.

En las Casas del Rey se repararon galeras, para lo que se hicieron asientos de abasto de madera, tea para el despalme, pintura negra (Nicolás Villacís y Juan Lorente) y mano de obra. Villacís, maestro pintor vecino de Murcia, se obligó a dar «negro a los buques, árboles, entenas, filares, batayolas, batayoletas, cabrias, botiforas, popas, espolones, palamentas, arrumbadetas, tablas, tablones y todo lo demás perteneciente a poner de negro las ocho galeras de España, según se acostumbraba, con que las popas y palamentos habían de ser de barniz y humo, y a la galera capitana se le había de dar negro según costumbre, todo con barniz en las partes que lo debía llevar, humo y cardenillo en las demás obras, y también había de dar barniz, humo y cardenillo a los remos nuevos y de respeto y a los de los esquifes, lo que haría en un mes y medio, pagándosele por ello 1.950 reales vellón por cada una de las ocho galeras» (33).

Algunos comerciantes, como Nicolás Toya Monserrate (34) o Juan Vicente Bartoloto, el primero hijo de catalán y el segundo de genovés, eran beneficiados por los asientos de suministros de cereales, que se buscaban en Lorca y la comarca de los Vélez. Aparecen Bartoloto como principal, y don Blas Sáez Hidalgo, su yerno, alférez de la galera patrona de España, como su fiador, vecinos, declarando que por orden de Luis Conde de Peralta, Ambrosio de Montemayor y Juan Manuel Moreno, respectivamente proveedor, veedor y

(30) Poder de Juan Alberto Polero a Francisco Ferreto, AHPM, Not. 5441, f. 5, 2 en.1670.

(31) Poder de Juan Alberto Polero a Ambrosio Esquarzafigo, *ibidem*, f. 23, 15 en. 1670.

(32) Poder de Juan Alberto Polero a Alonso Martínez, *ib.*, f. 158, 9 abril 1670.

(33) Escritura de Nicolás de Villacís a favor de S.M, *ib.*, f. 80, 4 marzo 1670.

(34) Postura de Nicolás Toya y consorte del pan de munición para la guarnición. *Ibidem*, 16 abril 1672.

contador de las galeras de España, pujaron el 31 de julio de 1672 por el asiento del adobo y aconcho de las galeras para 1673, ofreciendo conducir la madera necesaria, a precio de 20 (esta es la cantidad de cada clase de madera que se encargó), de 13 a 14 púas de largo y 1/2 vara a 216 reales, cada palo de 4, de cuerda de embarcar a 96 ½ reales cada uno, 400 tablas de a 20 palmos, a 20 ducados el cargo, cada escálamo, de 300, de carrasca o acebuche, a 3 reales, cada cabo de hacha, de 300, a 2 reales, cada palo, de 12, de galeernas, 106 reales, etc. (35).

La petición de socorro del marqués de los Vélez desde Orán (9 de enero de 1669)

En Orán era gobernador el marqués de los Vélez, adelantado mayor del reino de Murcia, que tenía en Cartagena importantes colaboradores como Carlos de Calonne, teniente de adelantado mayor o gobernador, y Alonso de la Jara, regidor (36). Este último, que fue designado por el concejo para dirigir las tropas de socorro de Cartagena (los soldados del tercio provincial de Toledo y una compañía local de cincuenta milicianos), sería recompensado por el gobierno con la concesión del título de caballero de Santiago (MUÑOZ).

Por lo tanto, con el inicio del año 1669 sobrevino una amenaza argelina sobre Orán (37) que obligó a las Galeras de España a socorrer al presidio norteafricano (38), pues su gobernador, el marqués de los Vélez, recabó el auxilio del tercio provincial de Toledo, formado por de 100 a 700 hombres de infantería, que se había enviado a Cartagena para que custodiara las galeras. Todas estas gestiones se hicieron en un año de sequía y falta de cereales, por lo que el concejo hubo de disponer diversas actuaciones para asegurar el abastecimiento de la población (39) y tuvo que pedir a Murcia 300 carneros, que se compraron a Gregorio Navarro (40). La regente Mariana de Austria ordenó además al corregidor y al Concejo de Murcia que se enviara a Orán la milicia local, de la que fueron 150 hombres (41).

El gobernador De Calonne dispuso que el tercio de Toledo fuese alojado en el almudí de Cartagena, a lo que el concejo, que no podía prescindir de las instalaciones de aquel, contestó solicitando que se le aposentara en las Casas del Rey o en otro almacén (42). Además, recibió la orden de facilitar la repa-

(35) Obligación de S.M. contra Juan Vicente Bartoloto y consorte. AHPM, Not. 5443, ff. 319-320, 1 ag. 1672.

(36) AMC, Ac. Cap. 1666-1669, f. 685 y 686v, c.º 15 y 22 en. 1669.

(37) Carta del marqués de los Vélez para socorro de Orán, ibidem, c.º 9 en. 1669, ff. 684r-685r.

(38) Ib., f. 686v, c.º 22 en. 1669.

(39) Reconstrucción almacenes Casa del Rey por Andrés Rodríguez y otro. AHPM, Not. 5440, s.f., 12 marzo 1669.

(40) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 16 dic. 1668, ff. 579v-580r.

(41) AMM, c.ª 27, nn. 8 y 9. Madrid, 14 en. 1669 y 8 feb. 1669, esta última de agradecimiento.

(42) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 28-12-1668, ff. 583r-584r.

ración de la Casa del Rey y la colocación de los pertrechos navales (43). Finalmente, Bartolomé Felipe arrendó las salas altas y bajas del pósito al factor de las galeras (44).

Para el socorro militar a Orán, el concejo cartagenero acordó enviar una compañía de cincuenta hombres y dos embarcaciones con trigo, cuya remisión organizó el regidor, Alonso de la Jara Molina (45), para lo que dispuso arrendar una renta de propios (46). Las tres galeras de España dirigidas por el marqués de Bayona capturaron un barco moro a la vuelta de Orán en agosto de 1669 (Vargas, 283/143, 31 ag. 1670), con lo que consiguieron remeros para las galeras.

Al mismo tiempo se realizaron acciones de corso contra los magrebíes, a lo que se comprometió Juan Bautista Soler, vecino de Cádiz, con la colaboración de un patrón catalán que nombró en Cartagena. A la campaña se sumaron a partir de 1672 numerosos mallorquines, y las Galeras de España también colaboraron con capturas de bergantines de moros como la realizada en 1670 por tres de ellas, uno de cuyos capitanes apresó a Alejandro Fábrega, comerciante, para cobrar lo procedente del botín.

Las Galeras pasan a poniente (finales de 1669) y tres a Sicilia (principios de 1670). Problemas de desabastecimiento por la provisión de trigo (1670)

Un aspecto negativo y positivo a la vez en el que incidió el establecimiento de las galeras en Cartagena fue el del abastecimiento de cereales. La escuadra necesitaba un constante suministro de cereales, para el que en muchas ocasiones no era suficiente la producción de Cartagena, por lo que había que buscarlo en otras partes. Por las noticias que tenemos, para subvenir a esta insuficiencia se recurrió frecuentemente a Lorca, en la que se contó con los servicios de Alonso Montalbán, Juan García Cerón y otros que actuaron como factores de Juan Alberto Polero, factor a su vez de Cartagena (1672-1674 y 1678), o como apoderados de comerciantes cartageneros que sirvieron de intermediarios.

El concejo de la villa levantina procedió en 1669 a deliberar sobre reales órdenes y dispuso que se añadieran diecinueve camas a las seis que había en el hospital de Santa Ana, lo que debía sufragarse con dinero de personas acaudaladas (47). Fue esta una solución provisional, pues a los pocos años la regente decidió construir un hospital nuevo, el Real de Galeras, cuyas obras se iniciaron en 1672 (48). Las salas altas se terminaron en 1675 (Vargas,

(43) *Ibidem*, c.º 4 nov. 1668, f. 573r.

(44) AHPM, Not. 5440, s.f., en. 1669.

(45) AMC, Ac. Cap. 1666-1669, c.º 23 en. 1669, ff. 687v-689v.

(46) *Ibidem*, c.º 9 feb. 1669, f. 694v.

(47) *Ib.*, c.º 2 abril 1669, ff. 702r-703r.

(48) VARGAS, 17b nn. 44, 49, 50, 75, 81, 85, 88, 13-8, 12-9 y 24-9-1672, 25-12-1673, 11-2, 17-2 y 3-3-1674.

291/115, 18 feb. 1675) y tuvieron que ser reparadas en 1683 (Vargas, 314/58, 29 mayo 1683). Hubo además problemas con el suministro de nieve, pues no la había en Sierra Espuña y hubo de ser traída de Vélez Blanco (49).

Por entonces se hubo de prescindir de esta ampliación del hospital de Santa Ana, que se hizo inviable, y se recurrió a la construcción del Hospital Real a partir de 1672, surgiendo además el de Caridad por obra de un soldado de Galeras, Francisco García Roldán (1690).

En estos años (1670-1673) en que se inició la construcción del Hospital Real o de Galeras se firmaron al efecto diferentes contratos de suministro de cal y yeso con Agustín y Fulgencio Albertos (50). La institución se abrió en 1681 (Vargas, 292/138, 17 feb. 1681), pero en 1683 había problemas para mantenerlo abierto, pues Bernardo Anrich Ferrer, correspondiente del factor, no proveyó los medios necesarios (Vargas, 314/73, 26 oct. 1683). Según Marchena, existen unas instrucciones valiosísimas sobre lo que debía hacer un enfermo desde que entraba hasta que salía del hospital (51).

En consecuencia, muy pronto comenzó el traslado de oficiales de las Galeras, como Juan Alberto Polero, factor general, en cuyo viaje coincidió con el regidor Sebastián del Hoyo, que regresando de Madrid fue detenido en Murcia (52).

Del asedio de Orán (1669) al inicio de la guerra franco-holandesa (1673)

Durante el resto del año 1669 y en el curso de 1670 se ayudó al marqués de los Vélez en la expulsión de los judíos de Orán y se armaron barcos en corso contra Argel, como los de Sebastián del Hoyo Santelices, regidor de Cartagena, y Juan Bautista Soler, vecino de Cádiz. Además, la Casa del Rey y la de Municiones fueron objeto de reparación y se amplió el Hospital de Galeras. Las Galeras viajaron a final de año a poniente, y a Melilla y Orán en 1670, apresando barcos de berberiscos, algunos de ellos vendidos en Cartagena. En virtud de su presencia se enviaron dos tercios de infantería a esta villa (1671), cuyo ayuntamiento se quejó de los problemas que generaba un número de soldados tan elevado, de modo que finalmente fueron trasladados a Barcelona (1672). Paralelamente, se otorgaron numerosos contratos de abastecimiento, muchos de ellos de madera y otros de pan de munición.

Así, a principios de 1669 se incorporó a Cartagena Luis Conde de Peralta, proveedor de las Galeras, para lo que recibió una ayuda de costa sobre los efectos de estas en Barcelona. En vista de ello tuvo que apoderar a Juan

(49) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 22 abril 1669, f. 703.

(50) Obligación de Agustín y Fulgencio Albertos, maestros yeseros, de yeso para la reedificación del hospital de galeras a 18 cuartos vellón la fanega. AHPM, Not. 5441, 3 mayo 1672.

(51) Instrucciones que deben observar el capellán y mayordomo del hospital Real de las galeras de Cartagena para la asistencia de los enfermos que en él se reciben, 1694. Vargas, 62/059/81-2.

(52) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 3 nov. 1668, ff. 566r-569r.

Viadel, natural de la ciudad condal, para cobrarla (53) y al poco tiempo contrató con Ginés Guillén el suministro de leña a las Galeras (54). Mientras tanto, Francisco Rodríguez y Ambrosio de Montemayor, pagador y veedor de armadas respectivamente, concertaron con albañiles la reparación de la Casa del Rey y con varios carpinteros —como Sebastián de la Iglesia, vecino de Caravaca— el suministro de madera a tal fin (55).

A mediados de 1669 las galeras dejaron Cartagena en dirección a Andalucía, y para cubrir su hueco Sebastián del Hoyo Santelices se ofreció a armar dos fragatas en corso (56), a las que se añadió una saetía, en la que el catalán Martí Plegamás fue nombrado cabo por Juan Bautista Soler, vecino de Cádiz. La acumulación de tropas, marinería y vecinos empezó a redundar en una gran carestía y falta de alimentos (57) y de ciertos menesteres como el de barbero, de tal forma que Miguel Íñigo, presbítero, capellán de la galera *San Pedro*, de la Escuadra de España, dijo que había dado memorial al marqués del Viso, capitán general de dichas galeras, en el que indicaba tenía necesidad de un barbero, por haberse liberado al que había, suplicando que a Pedro Minciopato, forzado de esa galera, se le autorizase a dedicarse a la curación de la gente de remo, por ser a propósito para ello. Por ello iría de día suelto con manilla y cadena atada a la cintura, y de noche quedaría amarrado como los demás forzados (58). El corregidor de Murcia recibió la orden de reclutar gente para Nápoles (59).

Juan Alberto Polero hubo de arbitrar desde principios de 1670 la provisión de harina, enviando a moler trigo a Altea y proveyéndose de vino y tocino en Caravaca y de aceite en el reino de Granada. El numerario para este último se consiguió a veces mediante la venta de bacalao en Cuevas del Almanzora u otras villas de esa comarca (Marquesado de los Vélez). Se recibió además plomo (de Linares) y pólvora. A las tripulaciones se las pagaba por medio del subsidio de cruzada, del que había un tesorero en Murcia, Juan Pérez Peñalver, quien libró el dinero a Pedro Goicoechea, pagador de las Galeras. En caso de haber hecho presas de moros, la libranza la hacía Francisco del Corral, pagador del arca de fugas y solturas de galeotes, en Madrid, quien procedía por orden de la Junta de Galeras. Asimismo, algún capitán de las Galeras de Génova llegó a cobrar las presas que había realizado en Cartagena, como Pantaleón Justo, que delegó en el comerciante Alejandro Fábrega (60).

(53) AHPM, Not. 5440, s.f., 10 feb. 1669; poder de Juan Manuel Moreno a Juan Viadel, AHPM, Not. 5443, f. 316, 30 jul. 1672; Poder de Viadel, tenedor de bastimentos, a Añibarro, AHPM, Not. 5463, f. 11, 27 en. 1685.

(54) Contrata de suministro de leña de Ginés Guillén con Luis Conde de Peralta, AHPM, Not. 5440, 2 marzo 1669.

(55) Escritura y carta de pago de reconstrucción de almacenes de la Casa del Rey, ibídem.

(56) Fianza de Sebastián del Hoyo y consortes a S.M., AHPM, Not. 5206, s.f., 22 abril 1669.

(57) AMC, Ac. Cap. 1664-1669, c.º 8 oct. 1669, f. 659r.

(58) AHPM, Not. 5440, s.f., 12 oct. 1669.

(59) AMM, c.º 27, n. 11, Real Cédula (RC) 20 ag. 1669.

(60) Poder del capitán Pantaleón Justo a Alejandro Fábrega, AHPM, Not. 5441, s.f., 2 jul. 1670.

A finales de 1670 se encontraba en Cartagena la galera patrona de la escuadra genovesa del duque de Tursis. El tránsito de capitanes generales como el marqués del Viso (61), o de Baltasar de la Cueva, marqués de Malagón y conde de Castellar, embajador en Viena (62), o Pedro de Leyva (63) fue aprovechado por el concejo para agasajarles o, en sentido contrario, cobrar una parte de su sueldo. Así sucedió con el marqués de Bayona, para lo que apodó a Luis Piñero, regidor de Lorca.

Entre finales de 1670 y mediados de 1671 las Galeras capturaron varios barcos de moros, tanto el marqués del Viso, quien capturó un barco tunecino junto a Valencia (Vargas, 283/148, 29 sept. 1670), como el conde de Cifuentes con la galera *Nuestra Señora de la Soledad* (Vargas, 17b/1, 13 abril 1671).

A mediados de 1671, el concejo recibió la noticia de que en la corte se había dispuesto enviar dos tercios de infantería a Cartagena, a lo que objetó los perjuicios que se derivarían para el vecindario por razón de los hospedajes que se habían de dar:

«La ciudad dijo que ha tenido noticia por la carta que ha recibido extraordinaria de don Pedro Fernández de la Torre, proveedor de Armadas y Fronteras en esta ciudad, de don Antonio de Montalvo, del Consejo de S.M. en el Real y Supremo de Castilla, que S.M. la reina gobernadora ha mandado vengan a esta ciudad a residir en ella dos tercios de infantería, el uno de don Lucas Bracamonte y el otro de señor de Guzmán con más de 1.000 hombres. Y porque esta ciudad y sus vecinos se hallan con mucho desconsuelo por residir las galeras de España en este puerto invernando en ella con toda la gente de mar y guerra, y lo corto de esta ciudad, porque todas las casas están embarazadas y con gente de las dichas galeras y los almacenes con pertrechos para ellas, por cuyas razones han obligado a mucha parte de los vecinos de esta ciudad a retirarse a los campos oprimidos de los sinsabores que cada día les ocasionaban los soldados del Tercio de Toledo, que asistió en esta ciudad, y si de presente vinieran los dos referidos, no se hallará una casa desembarazada para que los cabos principales de ellos puedan estar, ni cuarteles para los soldados, con que obligaría toda esta ciudad a desamparar sus casas y retirarse a vivir a sus cortijos al campo y excusar los motivos que se originarían de la multitud de jurisdicciones, dictámenes y belicosos naturales de ellas, todo lo cual conviene poner en consideración de S.M. y la parte donde tocarse, para que sea servida de hacer merced a esta ciudad de que sus vecinos tengan el consuelo que desean» (64).

Se recibió entonces la real orden de preparar un socorro a Orán (65).

(61) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 20 abril 1671, f. 56.

(62) *Ibidem*, c.º 17 mayo 1671, f. 62r.

(63) Teniente general de galeras, hijo de Juan Francisco de Leyva y La Cerda, conde de Baños y virrey de Perú.

(64) Sobre tercios de infantería que vienen a Cartagena, AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 26 mayo 1671, f. 63r.

(65) AMM, c.ª 27, n. 13, RC 3 jul. 1671.

A finales de 1671, la reina gobernadora recordó que había dado licencia para cobrar un arbitrio de cuatro ducados por bajel y dos por embarcación que entrara en el puerto de Cartagena, con el fin de financiar la limpieza de la dársena, para lo que decidió el ayuntamiento que dos regidores recabaran información de Matías de Torres, guardián del puerto (66).

A mediados de 1672, la marcha de las Galeras a Andalucía y Cerdeña transportando al marqués de los Vélez, nuevo virrey, fue ocasión de que se reiterara la orden de que las compañías de vecinos asumieran de nuevo la guardia.

Cuando a principios de 1672 eran enviadas a Vélez Málaga dos galeras, se produjo la obligación de Bernardino Bazalote, dietero de los remeros enfermos, de abastecer de carne de carnero por medio de Asireto Calvo. Poco después Andrés Rosique se comprometió a entregar cal para edificar el Hospital Real (67), a lo que siguieron otras contrataciones de suministros como la de Nicolás Toya Monsarrate, que asumió la provisión de pan para los tercios. El concejo ofreció seis camas para el hospital (68).

Además, hubieron de cambiarse los trayectos de las Galeras, como evidencia el traslado de los dos tercios a Barcelona (69) y el del marqués de los Vélez a Cerdeña, por lo que fue autorizado a nombrar los oficios acostumbrados (70). De Calonne fue sustituido en la gobernaduría por Juan González de Salamanqués, general de artillería (71), quien hubo de ejecutar la orden de que las compañías de milicias locales aseguraran la defensa de la ciudad (72) y que las de Murcia fueran a Nápoles (73), estallado que hubo la guerra entre Francia y Holanda (1672) (74).

Como puede deducirse de toda esta relación, las Galeras de España y sus oficiales tuvieron una actividad continua a lo largo de los años 1669-1673, y tal situación vino exigida por las necesidades de los presidios de Orán y Melilla, en razón de la inestabilidad política y militar en el norte de África. Por ello, el establecimiento del apostadero de las Galeras en Cartagena obtuvo un respaldo importante por motivos estratégicos, puesto que Argel era capaz de movilizar un importante número de barcos —trece navíos en 1662, tras sufrir grandes pérdidas por una galerna en el año anterior—, lo que permitió concitar el empeño de Holanda para, en unión con España, dirigir una expedición de castigo que no llegó a realizarse hasta 1681, cuando una armada francesa bombardeó Argel.

La prosecución de acciones militares en el Mediterráneo fue ocasión propicia para que las oligarquías de Cartagena, Lorca y Murcia obtuviesen hábitos

(66) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 17 nov. 1671, f. 13v-14r.

(67) AHPM, Not. 5443, s.f., 13 marzo 1672.

(68) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 20 jun. 1672, f. 145v.

(69) *Ibidem*, c.º 16 oct. 1672, ff. 190r-191r.

(70) AMM, c.º 27, n. 31, RC 25 nov. 1672.

(71) *Ibidem*, c.º 21 jun. 1672, ff. 146r-147r.

(72) *Ibidem*, c.º 20 jul. 1672, ff. 160r-161v.

(73) AMM, c.º 27, n. 14, R.C. Madrid 10-9-1672.

(74) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 13 nov. 1673, f. 333v-337r.

de órdenes militares, honor que obtuvo Alonso de la Jara Molina en 1670 y del que se hicieron acreedores dos regidores de Cartagena que levantaron compañías de soldados en 1674 (75).

Entre los oficiales de provisión de las Galeras de España, a finales del XVII se introdujeron en Cartagena los Montemayor (Manuel y Ambrosio Montemayor) y García Iburgüen (Juan y Bartolomé), que fueron contadores y veedores (76). De este vivero salieron importantes oficiales de galeras, como Pedro de Montemayor.

Las molestias de los alojamientos de soldados (1671-1675)

Ahora bien, para una gran parte de la población los alojamientos de los soldados y tripulantes de las Galeras suponía una molestia, por lo que muchos vecinos se retiraban a vivir al campo. De ello se quejó el concejo a la regente pues por añadidura, en 1671 —cuando las galeras estaban en Cataluña— y 1673 —en que se destacaron a Cerdeña—, se cargó a la población con la obligación de hacer guardia permanente. Con ocasión de la guerra con Francia, el gobernador de armas, Juan González de Salamanqués, acometió la reedificación de la torre de Cabo de Palos, tarea en la que el concejo obligó a colaborar a los moradores de las casas de campo próximas al lugar.

Algo parecido se dio en 1675, cuando el ayuntamiento fue requerido para que ayudase al socorro de Orán, amenazada desde Argel, para lo que las seis galeras del marqués del Carpio embarcaron a mucha gente del reino de Murcia, por lo que en vez de la marcha de una compañía de milicias se ofreció a colaborar con dos fragatas de pescadores. Las extorsiones que acompañaban a los alojamientos se daban también en el reclutamiento de soldados, de lo que las autoridades municipales se hacían frecuente eco (MUÑOZ).

La guerra de Holanda (1673-1678) y la de Argel

Acciones militares y líneas de suministros en 1673-1678. La guerra franco-holandesa

Al poco de saberse del estallido de la guerra con Francia, la conocida como de Holanda (1672), se hizo tangible la amenaza de un ataque francés a los presidios de España en el Tirreno (Orbillello, Longón, Puerto Hércules, Piombino), que constituían un antemural de la defensa de los reinos de Nápoles y Sicilia y un punto de acceso secundario hacia Milán, complementario del de Finale. Teniendo en cuenta su importancia estratégica, tal amenaza se hizo extensiva a Cerdeña y el reino de Mallorca, que conformaban la ruta natural

(75) *Ibidem*, c.º 4 feb. 1674, ff. 374v-378v.

(76) MARCHENA, p. 126.

hacia Italia. De aquí que la salida del marqués de los Vélez, como virrey, a Cerdeña y Nápoles (1672) y la sublevación de Mesina (1674-1678) fueran ocasión para la marcha de algunos soldados y mercaderes de los reinos de Murcia, Valencia y Mallorca a Cerdeña e Italia (77). De entre los primeros podemos señalar a Manuel de Montemayor Conesa, que casó con M.^a Jesús Hantus, de Cáller, hija de José Hantus y Damato (GUÍA). El Concejo de Murcia, que se vio obligado a abastecer de trigo a la población sacándolo de Jumilla, sufrió una inundación y fue alertado para que pagara lo que debía a Duarte de Acosta en razón de la armada (78).

Cartagena se vio sacudida por la conmoción a causa de varios asesinatos de vecinos cometidos por soldados de galeras. La inquietud provocada obligó a organizar una ronda nocturna encabezada por el alcalde mayor, y a dirigir una comisión al marqués de Orani, teniente general de las Galeras de España (79). Estos estados de alarma social no eran raros en otros sitios de paso frecuente de las Galeras, como Barcelona (80). Precisamente en estos años se publicaron varios bandos dictados por los capitanes generales de las Galeras que prohibían los desafíos y que soldados y marineros portaran pistolas o carabinas (1670 y 1677) (81). Además, hubo que lidiar de nuevo con el absentismo de muchos vecinos que abandonaban la ciudad y se iban a vivir en el campo para evitar las cargas militares, y con la necesidad de reorganizar las compañías de milicias locales, duplicándolas en número y haciendo que sus capitanes y oficiales fueran anuales y no perpetuos (82). Por otra parte, desde Madrid se recordó que los delitos cometidos en tierra debían ser juzgados por los jueces ordinarios (83).

La rebelión de Mesina y la guerra en Italia (1674)

Los años siguientes estuvieron marcados por la alianza con los Países Bajos del Norte (1672), la rebelión de Mesina (1674-1678) y una larga guerra

(77) Jacinto Gavilán, residente en Cáller, recibió poder de Francisco Ferrandis, tratante de Alicante, para cobrar a Vicente Lloret, de Cáller. AHO, Prot. 1219, ff. 456r-458r, 26 jun. 1703.

(78) AMM, c.^a 27, nn. 32, 33 y 34, RP 14 y 21 jun. 1672, y RC Madrid, 23 y 28 jul. 1673.

(79) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.^o 10 oct. 1673, f. 319v.

(80) Archivo Corona de Aragón (ACA), Generalitat N-37 (Dietaris, 1629-1651), ff. 19v-20r, 21 oct. 1629, y ff. 21v-22r, 31 oct. 1629.

(81) Bando del marqués del Viso condenando a diez años de galeras a todo soldado o marinero que lleve pistola o carabina (1670, Vargas, 58/129/243). Bando de Beltrán de Guevara, teniente de capitán general de las galeras de España, condenando a diez años de galeras al remo y sin sueldo a los soldados que sean sorprendidos con pistolas o carabinas, y a dos años en un castillo a los que tengan mayor jerarquía (1677, Vargas, 59/052/89).

(82) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.^o 4 feb. 1674, ff. 374v-378v. Sobre las milicias, RUIZ IBÁÑEZ, 2009.

(83) Carta de Francisco Daza al veedor y al contador de las galeras de España pidiendo informes de si hay noticia en sus oficiales de una real cédula de Felipe II ordenando que en los delitos cometidos en tierra por los marineros entiendan la justicia de tierra y no la de mar (1688, Vargas, 61/094).

franco-holandesa (1672-1678), esfuerzo bélico que, por añadidura, hubo que prolongar en Marruecos a causa del asedio de Melilla en 1679. Esta última fue socorrida en parte desde Cartagena por las Galeras de España, acción donde destacó Francisco de Grimau Altamirano, capitán de la galera *Nuestra Señora de la Almudena*, quien procedía de las galeras de Malta (1671) y del ejército del Rosellón. En 1674, la rebelión en Sicilia fue aprovechada por Francia para llevar la guerra marítima a ese escenario y España, que era aliada de Holanda, hubo de atender ese frente hasta 1678 (84).

Al inicio de la primavera de 1674 coincidieron el nombramiento de un nuevo capitán general de las Galeras de España, el marqués de Bayona, hijo del marqués del Viso (85), y el refuerzo del ejército de Cataluña, al que se envió cebada, que se pagaba a un real por fanega, para la reedificación de la casa de la pólvora (86). La presencia de las galeras dio lugar a problemas de abastecimiento de vino y trigo (87) que obligaron a la regente a dar licencia para traerlo de Cerdeña, Nápoles, Sicilia y Orán. No obstante, al poco el ayuntamiento pidió a la reina gobernadora que se suspendiera la salida de granos, pues la población de la ciudad los necesitaba y el año era muy malo en cuanto a cosecha (88).

La sublevación de Mesina amenazaba con prosperar y extenderse, dando lugar a que se enviaran más tropas al frente y, en consecuencia, a la lógica preocupación de los padres por sus hijos reclutados, como el de la marquesa del Viso, que transmitió a Felipe Moscoso, mercader de Alicante: «Cada hora toman peor semblante las alteraciones de Mesina, con que vivo de milagro; Nuestro Señor me asista y permita vea con brevedad a mi hijo en España habiendo aplacado aquel incendio» (89). Algunas galeras de España se trasladaron a Sicilia, y Manuel de Montemayor, veedor de ellas, informó a finales de 1675 de alguna captura de barcos franceses (Vargas, 291/120, 5 abril 1675, y 292/133).

Además se repararon Trincabotijas (90) y la torre de Cabo de Palos, para lo que se hizo lista de todos los labradores con carros en los pagos de San Ginés, Garbanzal, Roche, Ferriol, La Palma y sus contornos, con vistas al acarreo de piedra y cal (91). La reconstrucción de esta torre fue ocasión de recobrar los impuestos regnicolas destinados a la construcción y mantenimiento de las torres de defensa litoral, que se habían instaurado a finales del siglo XVI y de

(84) AMM, Cartularios Reales, n. 83, ff. 239r-253v. Madrid, 11 abril 1674.

(85) Francisco de Bazán dirigía las galeras de Sicilia. AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 11 marzo 1674, f. 389.

(86) *Ibidem*, c.º 11 marzo 1674, ff. 389v-390r.

(87) Licencia de saca de 1.020 fanegas a Nicolás Toya Monserrate. *Ibidem*, c.º 2 mayo 1674, ff. 405v-406r. Otra licencia hubo que dar a Lorenzo Justiniano, asentista de galeras. *Ibidem*, c.º 24 jul. 1674, ff. 426r-427v.

(88) Se sacó por Cope y Águilas. *Ibidem*, c.º 26 nov. 1674, ff. 464-465 r.

(89) Archivo del Reino de Valencia (ARV), Cartas a los Virreyes, leg. 282, n. 11. Madrid, 27 sept. 1674.

(90) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 4 feb. 1674. ff. 374v-378v.

(91) *Ibidem*, c.º 1 sept. 1674, ff. 465v-466r.

los que estaban exentos los ganaderos del corregimiento de Chinchilla: Albacete, Las Peñas de San Pedro... (RUIZ IBÁÑEZ).

El Concejo de Murcia se vio obligado a levantar una compañía para el tercio provincial (92), a lo que se resistió (93) siendo corregidor Francisco de Alarcón Niño Carrillo y Osorio (94). En el tercio participó una compañía de Hellín, para la que se propuso como capitán a Juan de Valcárcel Ladrón de Guevara (95). A mediados de 1675, el gobernador militar advirtió del peligro de la presencia de dieciséis navíos ingleses (96).

Las Galeras navegaron a Málaga, ya que un arráez de Cartagena dio poder a Domingo Pinto, capitán de mar y guerra de la galera *San Miguel*, para que cobrase lo que le correspondía de un laúd que era suyo propio y le había sido robado del puerto de Málaga por unos moros de las galeras, estando surto en el mismo hacía unos tres meses.

El socorro de Orán en 1675

A mitad de 1675 se supo del peligro que corría Orán, asediado de nuevo por alárabes de Argel, ahora con doce cañones de bronce (97). Como consecuencia de la gravedad de la situación, que se vio paliada por la llegada de seis navíos de la Armada del Mar Océano dirigidos por el marqués del Carpio, el gobernador propuso que se le pidiera socorrer a Orán, amenazado desde Argel, y el concejo nombró comisarios a Francisco González de Rivera, Alonso de la Jara y Molina, Juan García de Cáceres y Sebastián del Hoyo, regidores, quienes consiguieron que accediera a ello (98). El gobernador militar de Cartagena se embarcó con los seis navíos de guerra, y la reina gobernadora ordenó además que la villa armara dos fragatas y que transportaran los pertrechos pedidos por Íñigo de Toledo, gobernador de Orán (99), a lo que el concejo accedió sin objeciones (100). Juan de Henao y Monjaraz, corregidor de Murcia, sustituyó interinamente a Juan González Salamanqués como gobernador militar y preparó el embarque de las compañías de Murcia (2.000 soldados), Lorca y Totana (101), aunque más tarde fue sustituido definitivamente por Francisco Angulo y Castro.

Cartagena fue requerida para que armara dos fragatas en vez de enviar una compañía, pues ya había muchas de las poblaciones del reino de Murcia, y su ayuntamiento lo consiguió mediante acuerdo con La Pesquera (102), que no

(92) AMM, c.ª 27, n. 19, RC 7 dic. 1674.

(93) *Ibidem*, n. 20, RC 11 marzo 1675.

(94) *Ib.*, n. 18, RC 28 jun. 1674.

(95) *Ib.*, n. 19, RC 20 sept. 1675.

(96) AMC, Ac. Cap. 1671-1676, c.º 8 mayo 1675, f. 504 r.

(97) Dio la noticia el capitán Diego Romero. *Ibidem*, c.º 4 jun. 1675, ff. 536-537.

(98) *Ib.*, c.º 25 jun. 1675, ff. 538v-539r.

(99) *Ib.*, c.º 28 jun. 1675, ff. 540r-541v.

(100) *Ib.*, ff. 541v-542r.

(101) *Ib.*, c.º 4 jul. 1675, ff. 548v-549v.

(102) *Ib.*, c.º 6 jul. 1675, ff. 555v-556v.

mostró ninguna oposición (103). Además, envió una barca para obtener noticias de Juan González Salamanqués y su necesidad de ayuda (104). El desplazamiento de las milicias de Murcia a Orán se complicó, pues su estancia de guarnición se alargó tanto que se sucedieron muchas reclamaciones por parte de la población, agravado todo ello por un brote de peste (105).

Bibliografía

- ALCALÁ ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, J.: «Razón de Estado y geoestrategia en la política italiana de Carlos II: Florencia y los presidios, 1677-1681», en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, núm.173, 1976, pp. 297-358.
- ALONSO ACERO, B.: *Orán-Mazalquivir, 1589-1639. Una sociedad española en la frontera de Berbería*. CSIC, Madrid, 2000.
- BÉLY, L. : *Les relations internationales en Europe aux XVII-XVIII siècles*. París, 1992.
- BONNERY, M.: «Les opérations navales en Méditerranée (1672-1697): une lutte européenne au détriment de l'Espagne», en *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, núm. 5, t. 1. Murcia, 2003, <http://www.tiemposmodernos.org/floridablanca/textobonnelly.htm>
- BONO, Salvatore: *Corsari nel Mediterraneo*. Milán, 1997.
- BUNES DE IBARRA, Miguel Ángel: «La defensa de la Cristiandad. Las armadas en el Mediterráneo durante la Edad Moderna», en *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, núm. 5, 2006, pp. 77-99.
- CARRASCO MARTÍNEZ, Adolfo: «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», en *Studia historica. Historia moderna*, núm. 20, 2000, pp. 77-136.
- DEYÀ BAUZÀ, Miguel: «Repercussions del Tractat del Pirineus a les Illes Balears», en JANÉ, O. (dir.): *D'el Tractat dels Pirineus a l'Europa del segle XXI, un model en construcció?* Generalitat de Catalunya, Museu d'Història de Catalunya, Barcelona, 2010, pp. 55-66.
- EBBEN, Maurits A.: «Teoría y práctica de la política exterior de Johan de Witt: el caso de España, 1653-1672», en CRESPO SOLANA, A., y HERRERO SANCHEZ, M. (coords.): *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (ss. XVI- XVIII)*. Córdoba, 2002, pp. 45-63.
- ESPINO LÓPEZ, Antonio: «Recluta de tropas y bandolerismo durante el reinado de Carlos II: el caso de la compañía ilicitana del capitán Gaspar Irles (1677)», en *Revista de Historia Moderna*, núm. 24, 2006, pp. 487-512.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, vol. 5. Ribadeneira, Madrid, 1900,
- FERRÁNDIZ ARAÚJO, Carlos: *Historia del Hospital de la Caridad de Cartagena (1693-1900)*. Murcia, 1981.
- : *Magna Caritas. Arte, cultura y religiosidad en la patrona de Cartagena y su templo*. Cartagena, CajaMurcia, 1994.
- FONTENAY, Michel: «L'Empire ottoman et le risque corsaire au XVII siècle», en *Revue d'Histoire moderne et contemporaine*, núm. xxxii, 1985, pp. 185-208.
- : «Los fenómenos corsarios en la periferización del Mediterráneo», en *Áreas (desigualdad y dependencia)*. Murcia, 1987, pp. 116-121.
- GARCÉS FERRA, Bartolomé: «Noticias sobre armamento en Mallorca», en *Saitabi*, núm. 93, 1944, pp. 235-257.
- : «Propuesta de la armada contra los berberiscos entre Holanda y España a mediados del siglo XVII», en *Hispania*, núm. 32, 1948, pp. 403-433.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano, y MUNUERA NAVARRO, David: *Estudio y catalogación de las defensas de Cartagena y su bahía*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2002, p. 149-152.

(103) Ib., c.º 8 jul. 1675, ff. 556v-557v.

(104) Ib., c.º 12 jul. 1675, extraordinario.

(105) AMM, c.º 27, nn. 21-24, 37, 39, 43, 45 y 47, 2 sept. 1675, 4 oct. 1675, 8 en. 1676, 19 jun. 1676, 7 oct. 1676, 9 nov. 1676 y 19 en. 1677. Sobre epidemia de Cartagena, ib., nn. 40 y 48, 28 ag. 1676 y 13 jul. 1677.

- GUÍA MARÍN, Lluís: «El Regent la Reial Tresoreria al Regne de Sardènia. Un ofici emblemàtic de la Corona d'Aragó en la cruïlla dels canvis dinàstics del segle XVIII», en *Saitabi*, núm. 60-61, 2010-2011, pp. 395-419.
- HERRERO SÁNCHEZ, M.: *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*. Madrid, 2000.
- , M., y ÁLVAREZ OSSORIO ALVARIÑO, A.: «La aristocracia genovesa al servicio de la Monarquía Católica: el caso del III marqués de Los Balbases (1630-1699)», en *Génova y la Monarquía Hispánica (1528-1713)*. Societá Ligure di Storia Patria, Génova, 2011, pp. 331-365.
- MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, Federico: «Cartagena 1650. Escenario bélico de la guerra civil inglesa», en *Cartagena Histórica*, núm. 21. Cartagena, 2007, pp. 29-41.
- MARCHENA GIMÉNEZ, José Manuel: *La vida y los hombres de las galeras de España*. Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- MONTOJO MONTOJO, Vicente: «El comercio de Alicante a mitad del siglo XVII según los derechos y sisas locales de 1658-1662 y su predominio sobre el de Cartagena», en *Murgetana*, núm. 122, 2010, pp. 37-60.
- MORA CASADO, Carlos: «“Nunca están para obrar nada”. El virrey marqués de Comarasa y la conservación de la Escuadra de Galeras del reino de Cerdeña (1665-1688)», en Congreso internacional «El siglo de la Inmaculada (1550-1650)». Editum, Murcia, 2017.
- MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David: *Damus ut des. Los servicios de la ciudad de Murcia a la Corona a finales del siglo XVII*. Murcia, 2003a, pp. 181-186.
- : «Consenso e imposición en la conservación de la Monarquía. La práctica política en un territorio de la periferia castellana: el reino de Murcia (1682-1700)», en *Hispania*, núm. 215 (2003b). Madrid, pp. 969-994.
- PÉREZ TOSTADO, Igor: «Una política de conveniencia y piedad: el despliegue diplomático de la Monarquía hispánica en la confederación de Kilkenny y la transformación de las relaciones iberno-hispanas», en *Tiempos Modernos*, núm. 3/7, 2002, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=310141>
- PETER, J. : «Une stratégie de la terreur sous Louis XIV: les galiotes à bombes», en *Revue Internationale d'Histoire Militaire*, núm. 81, pp. 215-256.
- RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José: *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668). Guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007.
- : «Al servicio del rey. Reclutamiento y transporte de soldados italianos a España para luchar en la Guerra contra Portugal (1640-1668)», en MAFFI, D. (dir.): *Tra Marte e Astrea Giustizia e giurisdizione militare nell'Europa Della prima età moderna (secc. XVI-XVIII) Guerra e pace nell'età moderna. Annali di Storia Militare Europea*, núm. 4, Franco Angeli, 2012, pp. 229-75.
- RUBIO PAREDES, José M.ª: «Historia de las obras portuarias civiles en la bahía de Cartagena», en MAS G.ª, J. (dir.): *El Puerto de Cartagena*. Athenas Ediciones, Cartagena, 1979, pp. 215-56.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: «Tiempo de guerra, tiempo de cambio. Resistencias, realidades y representaciones en los comienzos de la transición al pleno absolutismo en el Reino de Murcia (1642-1669)», en *Cuadernos del Seminario Floridablanca*, núm. 5, t. I. Murcia, 2003, p. 633-695.
- RUIZ IBÁÑEZ, J.J. (coord.): *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. FCE (Red Columnaria), Madrid, 2009.
- SÁNCHEZ BELÉN, Juan Antonio: «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», en *Studia Historica. Historia Moderna*, núm. 20, 2000, pp. 137-172.
- SCHAUB, Jean-Frédéric: «Europa en la segunda mitad del siglo XVII. ¿Una Europa sin fronteras? El mundo después de Westfalia», en *Saavedra Fajardo. Soñar la paz, soñar Europa*. Murcia, 2008, pp. 130-165.
- THOMPSON, I.A.A.: «Las galeras en la política militar española en el Mediterráneo», en *Manuscrits*, núm. 24, 2006, pp. 95-124.
- VELASCO HERNÁNDEZ, Francisco: *El otro Rocroi. La guerra naval contra Felipe IV en el Mediterráneo occidental o Mancha mediterránea*. Áglaya, Cartagena, 2005.
- : «El declive de la actividad corsaria berberisca en el Sureste español desde mediados del siglo XVII», en *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, vol. II. Granada, 2012, pp. 1241-1552.